

Por un Constituyente soberano de los Pueblos, Barrios y Colonias del Valle de México

CHK GARCÍA :: 22/01/2016

En "El Golpe. Hacia la revolución y el cambio social en México", escrito publicado en enero de 2015 y en el que analizábamos algunas características del proceso revolucionario impulsado por el EZLN a partir de 1994, expresábamos la importancia capital que tiene tomar la ciudad de México para la transformación social de todo el país. A ese tema vamos a dedicar este texto.

Peter Calvert en "[Análisis de la Revolución](#)" propone que Revolución, recordémoslo nuevamente aquí, puede definirse siguiendo el Diccionario Ingles de Oxford como "un derrocamiento completo del gobierno establecido de cualquier país o Estado, por quienes antes habían estado sujetos a él; su sustitución forzosa por un nuevo gobernante o por otra forma de gobierno" (Calvert, 1974:19). Esta definición es importante porque desde este punto de vista hablar de una "revolución anarquista" es una contradicción en terminos (contradictio in terminis) puesto que uno de los postulados anarquistas es precisamente destruir el estado/gobierno y no tomar su poder, aunque antes bien para discutir con rigor sobre la posibilidad de una "revolución anarquista" habría que discutir sobre el ser del estado tal como hicieran los anarquistas del siglo XIX, imbuídos también, aunque poco se reconozca, por el liberalismo de la época. Por otro lado, al mismo tiempo, si bien es descartable la posibilidad de una "revolución anarquista", una revolución encabezada por la derecha, por la oligarquía, por sectores conservadores, reaccionarios, es totalmente plausible, son ellas las que permiten el establecimiento de dictaduras. Es decir, que las revoluciones no son por definición de "izquierda", progresistas, liberadoras, socialistas, etc., esa es una definición que hay que quitarse de la cabeza.

Peter Calvert explica que entre 1901 y 1960 identificó cinco formas de transición revolucionaria que repetidamente se han presentado en distintos países del mundo. De estas cinco formas, sólo una, afirma el propio Calvert, tiene profundidad radical pues implica una ruptura completa con el sistema político imperante pues propone el establecimiento de una convención o asamblea constituyente del que emana un nuevo pacto social.

La fórmula ideal de la quinta forma propuesta por Calvert es la siguiente: Insurrecciones periféricas, provinciales, toman la ciudad capital derrocando al gobierno en turno, luego de lo cual se establece un gobierno interino que promueve el establecimiento de una asamblea constituyente que emite una nueva constitución. La Revolución Cubana lo mismo que la Revolución Mexicana de 1910-1917, son tal vez de los pocos casos exitosos en la historia reciente que implementaron esa fórmula, mientras que los intentos fallidos se cuentan por decenas. Hay una variante de esta fórmula, que Calvert no menciona por ser de aparición muy reciente, dos décadas si acaso y particularmente en América Latina, en la cual mediante el triunfo electoral se establece un gobierno que promueve el establecimiento de una asamblea constituyente que promulga una nueva constitución. Este es el caso de los

gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela, de Evo Morales en Bolivia, de Rafael Correa en Ecuador. Haría falta un ensayo comparativo sobre los procesos vividos en estos tres casos para analizar sus errores y aciertos a profundidad. Hagámos sin embargo algunas breves consideraciones.

El ejemplo de Hugo Chávez, a quien tomamos como iniciador de esta tendencia revolucionaria, tuvo impacto en Bolivia, en Ecuador y también, por supuesto, en Argentina. De ellos es muy posible que el caso más exitoso en cuestión de cambio social sea el boliviano aunque todavía falta saber que pasará cuando Evo Morales deje el poder -si es que sucede, dado que el gobierno de Evo ha seguido una política extractivista que ha empoderado a ciertos sectores de la burguesía nacional que no van a dudar en dar pasos atrás como ahora hace Macri en Argentina. El caso ecuatoriano es interesante por la traición cometida por Rafael Correa contra el movimiento indígena y en general contra todos los movimientos sociales que a inicios del milenio protagonizaron una importante insurrección. En tanto que el caso venezolano no deja de ser paradigmático, no sólo por la fórmula en sí, sino en primer lugar por el error de establecer un gobierno unipersonal basado en caudillismos (exitoso como el de Chávez o fallido como el de Maduro), y en segundo lugar por las maniobras contrarrevolucionarias implementadas desde el imperio yanqui para detener la transformación social, maniobras que también han estado presentes en Bolivia de la mano de la USAID, pero también en Ecuador de la mano del propio Correa. En cuanto al caso argentino, en el marco de las elecciones pasadas, por un lado hacer notar la importancia de convocar a una asamblea constituyente que ponga trabas decididas contra la desigualdad, cosa que no hicieron los Kirchner -ni Salvador Allende en Chile en los 70's, pero también, repetimos, el error de apostar a caudillismos para impulsar la revolución, algo de lo que parece haberse dado cuenta tardíamente Cristina pero no Evo quien apuesta a relegirse nuevamente. Podríamos hacer infinidad de críticas, o reconocimientos, a la fórmula chavista de tomar el poder por vía electoral para luego convocar a una asamblea constituyente y apartir del mantenimiento de un gobierno unipersonal caudillista tratar de impulsar la transformación social -en un supuesto sentido socialista, pero como hemos dicho antes ello requeriría un análisis a profundidad que no vamos hacer aquí, pero conviene tener muy presente esta fórmula por las implicaciones paradigmáticas que tiene. (Por ejemplo, acusar de chavista a AMLO es totalmente alejado de la realidad ya que éste nunca ha manifestado la menor intención de convocar a una asamblea constituyente, algo que de muchas maneras se plantea necesario para asegurar la permanencia de la revolución y la transformación social, a la que él definitivamente no apuesta.)

Una de las consecuencias de la insurrección del EZLN en 1994 -que también planeaba tomar la ciudad de México e impulsar una asamblea constituyente y una nueva constitución -está dicho en las primeras declaraciones de la selva lacandona-, que los traidores del PRD (incluyendo a MORENA) se han negado a reconocer es que sin la insurrección zapatista no hubiera sido posible la toma electoral de la Ciudad de México en 1997 bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, apenas tres años después de aquel enero de 1994. Desde entonces por dieciocho años el PRD ha mantenido en su poder el gobierno de la Ciudad de México, hoy por hoy sin embargo comienza nuevamente a campear y con más fuerza, la corrupción, el clientelismo, la represión, la criminalidad, el descrédito y el hartazgo de la población. En estas casi dos décadas de gobiernos perredistas, todos quienes han gobernado la ciudad de México han tendido a considerar su gobierno como trampolín político para acceder por vía

electoral al gobierno Federal. Un intento en el que han fracasado el propio Cárdenas, lo mismo que Andrés Manuel e incluso Ebrard y esperemos que también el represor Mancera. No sabemos si ha sido una estrategia decidida desde el partido, lo cual dudamos, o si cuando acceden al gobierno de la ciudad de México se les revela esa posibilidad/ambición, lo que si sabemos es que es una estrategia que no les ha funcionado aunque no por ello deba descartarse, si bien en lo particular, por las características propias del sistema político mexicano, no apostamos a las elecciones como medio para la toma del poder.

México, como coloquialmente llamamos a la federación de estados que componen a los Estados Unidos Mexicanos, está constituido por 31 estados soberanos y un Distrito Federal. De acuerdo al artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente en la actualidad (2015), "la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos". El Distrito Federal es la ciudad más poblada existente en México, con más de ocho millones de habitantes, y aunque actualmente no es estado, es el segundo territorio más poblado de todo el país después del Estado de México, cuya capital en el primer cuarto del siglo XIX fue precisamente la ciudad de México. Desde la constitución de 1824 hasta la constitución de 1917, así como en las subsecuentes modificaciones a ésta a partir de la primera fecha, se ha discutido permanentemente la organización y administración de la ciudad de México, la cual se ha mantenido como sede de los poderes del gobierno nacional y capital del país. De acuerdo a los documentos de la comisión para la reforma política del Distrito Federal, fue a partir de 1986 con la creación de una Asamblea de Representantes que se aceleró el proceso de reforma de la Ciudad de México, que hasta 1941 era gobernada directamente por el presidente de la República. Sin embargo, no sería hasta 1997-2000 que el gobierno del Distrito Federal así como de los jefes delegacionales comenzaron a ser elegidos por los habitantes de la ciudad, todo ello como parte de un (supuesto) proceso de reforma (anti) democrática del estado mexicano. La toma de la ciudad de México en 1997 por parte del PRD significó en su momento, sin duda alguna -aunque efímero, un rayo de esperanza para avanzar en el combate a la desigualdad en el país; esperanza que finalmente se ha convertido en desilución ante la corrupción y el clientelismo con que ha operado ese partido.

El pasado 15 de diciembre de 2015 el Senado de la república aprobó una reforma política para que el Distrito Federal deje de ser tal y se convierta en un estado más de la federación, aunque todavía con algunas prerrogativas especiales. Este dictámen ha sido aprobado ya en al menos 20 congresos estatales de los 31 estados de la federación (20 de enero 2016) con lo cual se ha iniciado un proceso constituyente del cual emanará la constitución política de la Ciudad de México en algún momento de 2017 . Ese proceso constituyente es una oportunidad histórica para ensayar un profundo proceso de transformación social en el valle de México. Una oportunidad histórica que no debemos dejar pasar, al menos sea para ensayar nuevas formas de lucha política.

Uno de los periodos de la revolución cubana más ilustrativos que menos han sido estudiado es la etapa posterior a enero de 1959, fecha en que es tomada la ciudad de La Habana, luego de lo cual se instaura un gobierno revolucionario de transición, abriendo así el proceso constituyente del nuevo estado cubano. El debate histórico, social, filosófico, entre los grandes líderes de la revolución cubana es de una profundidad inigualable pues ante sus

ojos se encontraba la posibilidad histórica de constituir un estado social que respondiera a las necesidades de la población, pero sobre todo, que contribuyera a forjar seres humanos nuevos y diferentes. Así de grande, guardada toda proporción, es la oportunidad histórica ante la que estamos y que está en grave peligro de ser copada por la parásita clase política que nos domina. Si la experiencia cubana les parece lejana en el tiempo, pongamos un ejemplo de actualidad, aunque lejano geográficamente, para comprender con mayor agudeza el reto ante el que estamos. Uno de los puntos centrales a debate en la mesa de conversaciones entre la guerrilla de las Farc-Ep y el gobierno colombiano es si los resolutivos de las conversaciones van a ser ratificados en una asamblea constituyente o si tales resolutivos se van implementar mediante reformas constitucionales del congreso en turno. Por supuesto la posición del presidente Santos, y de toda la oligarquía, es que no se va a convocar a una asamblea constituyente, que sería una oportunidad histórica para Colombia y para los colombianos quienes estarían en posibilidad de discutir sobre cómo debe ser el nuevo estado colombiano, lo que abriría la puerta a una ruta socialista de acuerdo al programa fariano, posibilidad con la que los poderosos están en completo desacuerdo. En la actual coyuntura colombiana hace falta, sin duda alguna, dar la lucha política en las calles, plazas, centros de trabajo, escuelas, etc., para forzar la apertura de un proceso constituyente, un proceso que no debe verse como la solución a todos los problemas pues el peligro de la traición siempre está presente y para ejemplo está el caso ecuatoriano, sino solamente como una oportunidad histórica para profundizar la lucha de clases y la transformación social de Colombia. Si las Farc-Ep no se aferran a que es necesario convocar a una asamblea constituyente, la cruel guerra de más de 40 años habrá sido en vano y lo peor, no se va acabar.

En el caso de la ciudad de México si bien, como hemos dicho, la oportunidad es grande, es claro que el proceso está viciado de origen, es decir, no es resultado de una amplia lucha popular sino resultado de acuerdos entre las distintas fracciones de la burguesía. Literalmente nos van imponer un estado y una constitución. Irrumpir en ese proceso, desde abajo y a la izquierda, debe tomarse como una oportunidad con amplio potencial revolucionario.

De acuerdo a la propuesta de reforma política aprobada:

a) la asamblea constituyente estará constituida por 100 representantes, de los cuales 60 serán elegidos por elecciones a realizarse el 5 de junio de 2016, 14 serán elegidos por el Senado de la República, 14 por la Cámara de Diputados, 6 por el Presidente de la república, 6 por el actual Jefe de Gobierno del Df.

b) el actual jefe de gobierno del Distrito Federal, es decir, **Miguel Ángel Mancera**, será el encargado de hacer la propuesta de carta constitucional a discutir.

La asamblea constituyente del nuevo estado de la federación, que dicho sea de paso ya tiene nombre -ciudad de México- antes de que se realice el constituyente, es claramente antidemocrática y más aun, rompe con la propia teoría constitucional por dos razones. La primera, que es atribución de la asamblea constituyente discutir y proponer una constitución -como se hizo en el constituyente de 1917, por ejemplo-, así que no hay razón constitucional o legal alguna para que el represor Miguel Ángel Mancera sea el encargado

de hacer la principal propuesta de carta magna del nuevo estado. La segunda razón, la de mayor peso, es que de acuerdo a la teoría constitucional corresponde al "pueblo de un Estado-Nación ejercer su soberanía mediante la elección de los integrantes del órgano constituyente". Los 40 representantes de la próxima asamblea constituyente que serán instituidos por designio de la oligarquía que gobierna no representan de ninguna manera a los habitantes de la ciudad de México. ¿por qué, sino por despotismo y corrupción es que Peña Nieto y Mancera van a nombrar representantes al constituyente? ¿por qué senadores y diputados de otros estados van a tener representación en el constituyente del nuevo estado si ellos representan a los habitantes de otros estados?. De igual manera, los 60 representantes que serán elegidos mediante elecciones tampoco serán representantes populares toda vez que ellos saldrán de las filas de los corruptos partidos políticos que hoy por hoy viven parásitamente a expensas del pueblo trabajador. Pero vayámos más a fondo.

De acuerdo al [Atlas etnográfico de la Ciudad de México](#), en la megalópolis hay 117 pueblos y 174 barrios que tienen características identitarias, territoriales, políticas, religiosas y culturales, compartidas. La mayoría de estos 117 pueblos son de formación anterior a la conquista o inmediatamente posterior a ella, esto es tienen una historia más vieja que la del propio estado nación mexicano nacido en el siglo XIX. A esta diversidad cultural hay que sumarle que desde hace varias décadas a la ciudad de México se han venido a asentar grupos étnicos venidos de otros territorios pertenecientes a la antigua Mesoamérica, centro y sur de México, como del norte del país y que también han conformado barrios y colonias. Por si fuera poco, también hay que considerar las interacciones económicas, ecológicas, culturales, religiosas, políticas, territoriales, a nivel de cuenca del valle de México que realizan localidades que se encuentran ubicadas en el Estado de México y Morelos, con los pueblos, barrios y colonias (más de 2000) de la ciudad de México. En la asamblea constituyente que se nos quiere imponer no van a tener representación ninguno de esos pueblos, barrios y colonias, luego entonces el tal constituyente no será un ejercicio de soberanía, por tanto la constitución que de ahí emane no tendrá ningún carácter representativo. Si como se dice en las propuestas que se hicieron de reforma política "La expedición de una Constitución se asume como la expresión esencial de la soberanía popular para establecer la organización política de un Estado. En tal virtud, el órgano que la emite habría de ser convocado de manera específica para que la expresión de la soberanía popular mediante la elección de sus representantes al órgano constituyente, cuenten con el mandato específico", lo que no va suceder según el dictamen aprobado, entonces queda claro que el proceso constituyente del nuevo estado de la federación es a todas luces ilegítimo y hasta ilegal pues violan las propias disposiciones legaloides del actual estado burgués.

El panorama porvenir es desalentador. Si los pueblos, barrios, colonias, organizaciones de abajo y a la izquierda no impulsamos un proceso soberanista rumbo al constituyente de la ciudad de México, lo que va pasar, además de que nos van imponer un estado y una constitución, es que no va haber una representación popular y por tanto la participación política de la "ciudadanía" seguirá siendo corporativizada por partidos e instituciones, con lo cual se seguirá reproduciendo el sistema político de dominación. En segundo lugar, peor aun, debemos ser realistas: si no podemos impulsar un proceso soberanista para la ciudad de México, definitivamente perdemos el tiempo soñando con que algún día la correlación de fuerzas, las condiciones objetivas y subjetivas y blah blah blah nos van a permitir tomar por

asalto el estado federal mexicano para luego impulsar una asamblea constituyente y una nueva constitución. Tomar la ciudad de México por vía electoral fue posible, tomar la ciudad de México mediante el impulso a un proceso soberanista es también factible, para conseguirlo hay que impulsar la organización desde abajo y en un momento dado emprender una insurrección civil y pacífica, y a partir de ahí tomar en nuestras manos, las de los trabajadores, el proceso constituyente.

El movimiento social en Oaxaca durante 2006 no fue capaz de impulsar un proceso constituyente para la conformación de un nuevo estado oaxaqueño a pesar de que la ciudad de Oaxaca fue tomada por los pueblos, barrios y colonias que se insurreccionaron contra el gobierno de Ulises Ruiz, no sólo en la ciudad sino en todo el estado. Las causas de esta derrota fueron, por un lado, la cortedad de miras puesto que el movimiento nunca se planteó iniciar un proceso constituyente sino sólo el derrocamiento del gobierno lo que no se logró pese a meses de lucha en las barricadas; ello debido, por otro lado, al apoyo militar y paramilitar que le brindó el gobierno federal, así como a las pugnas surgidas al interior de la APPO. Esta cortedad de miras es resultado, en primer lugar, del centralismo político forjado por el PRI en más de 80 años de dictadura que lleva a los movimientos surgidos en los estados federados a plantear sus exigencias al gobierno central en propio demérito del ejercicio de su soberanía, y en segundo lugar, principalmente, por la idealización que se ha hecho de lo que es "La Revolución", lo que la ha convertido en un acto mágico más que un proceso de insurrección y construcción social. Todos soñamos en la caída del gobierno pero nadie reflexiona sobre el día después, y lo que hay en el día después es la convocatoria a una asamblea constituyente, por medio de la cual 1) se da por disuelto el estado actual y 2) se discute la organización social que se quiere en pos de un futuro justo e igualitario. Es por ello que en la asamblea constituyente cabemos todos quienes habitamos un territorio, independientemente de su pertenencia religiosa, ideológica y étnica, al menos en teoría y es que por ejemplo, la historia oficial sobre la revolución mexicana de 1910-1917 ha "olvidado" la etapa que va de la Soberana Convención de Aguascalientes de 1914 en la que se reunieron los "Jefes militares con mando de fuerzas y gobernadores de los Estados" al Constituyente de 1917 en la que se reunieron representantes de varios de los estados de la actual federación. Sin las pugnas entorno a la convención que buscaba unificar a las distintas fuerzas político militares no podría entenderse el constituyente de 1917 puesto que fue a partir de las derrotas de Villa y Zapata que Carranza y los constitucionalistas pudieron imponer un orden político basado en una constitución, que si bien recuperó demandas históricas de grupos oprimidos, más temprano que tarde terminó por imponer un sistema político basado en la desigualdad.

La lucha más aguda en torno al constituyente de la ciudad de México apenas inicia. El principal problema para el surgimiento de un proceso soberanista es que la mayor parte de la población no sabe y no entiende la importancia y radicalidad que puede existir en una asamblea constituyente. Si mediante la lucha decidida y frontal pudiéramos forzar una asamblea constituyente de los pueblos, barrios y colonias, no sólo de la ciudad de México, sino de todo el valle de México, estaríamos avanzando en un proceso revolucionario de alcances territoriales muy grandes, nacionales dirían algunos. Para ello habría que recuperar las experiencias de lucha que se han dado y se están dando en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina, pero sobre todo en el Kurdistan donde el confederalismo de pueblos está verdaderamente articulando nuevas formas de estado más allá de gobiernos

unipersonales y caudillismos de acuerdo a la fórmula chavista con la cual discrepamos bastante. En este sentido, la experiencia zapatista de las juntas de buen gobierno y los municipios autónomos debe ser recuperada para la organización justa e igualitaria de los pueblos, barrios y colonias que hoy habitamos el valle de México

Finalmente, es importante tener en mente que más que buscar tener representantes en la asamblea constituyente como será el discurso de MORENA, lo importante es impulsar un proceso soberanista que rebase radicalmente la vía trazada por la oligarquía. Ejemplos del ejercicio soberanista de los pueblos existen en la historia de estos territorios, al menos desde la conquista, pasando por la guerra de independencia, y hasta nuestros días. Para ello, en primer lugar, hay que buscar el acuerdo entre pueblos, barrios y colonias por medio de un intenso trabajo informativo y organizativo; y en segundo lugar, hay que boikotear las elecciones de junio de 2015 por medio de las cuales se elegirán a los representantes a la asamblea constituyente. Habiendo dado estos dos pasos decididos estaremos en posibilidad de disputarle a la oligarquía el proceso constituyente del nuevo estado de la federación, que no por fuerza ha de llamarse ciudad de México como ellos ya lo han impuesto. Hay que intentarlo...

Gracias

Enero 2016. A 22 años de la insurrección zapatista de 1994

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/por-un-constituyente-soberano-de